



MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a una
solicitud de
PATENTE DE INVENCION
por veinte años en España
por:

UN TECHO ENROLLABLE PARA VEHICULOS AUTOMOVILES"-----
a favor de la razón social: Daimler-Benz Aktiengesellschaft
residente en Stuttgart-Untertürkheim (Alemania) sin mas
señas.

---OOOo---

5 En los techos enrollables, como suelen emplearse preferentemente en los omnibuses automoviles, deben ser alojados los cerquillos corredizos de tal modo que no pueda manifestarse el peligro de rotura aún teniendo en cuenta los esfuerzos variados y las torsiones a que está expuesta la carroceria del coche; al propio tiempo los referidos cerquillos deben ser desplazables en su elemento de guia sin requerir un gran esfuerzo y sin hacer ruido du-



rante la marcha del vehículo. Según el presente invento, es-
10 tas exigencias se cumphen con medios muy sencillos.

Para evitar que los choques procedentes de las
igualdades de la carretera sean transmitidos a los cerquillos
del techo, la unión de estos con el carril de guía se efec-
tua bajo la intercalación de un muelle. Para este fin el ca-
15 rril de guía según el invento se construye en dos partes,
intercalando entre ambas un muelle de construcción apropia-
da. La parte inferior del carril de guía lleve en el centro
dos poleas carril mientras que la parte superior está pro-
vista en cada lado de dos rodillos de guía. Debido al efec-
20 to del muelle dichos rodillos son oprimidos uniformemente
contra el deslizadero de guía en forma de U.

Una torsión de ambas partes del carril de guía pue-
de ser evitada por medios cualesquiera apropiados, por ejem-
plo por un perno o una lengüeta que fijada en una parte en-
25 ganche en la otra. Una construcción especialmente sencilla
y práctica se consigue uniendo rigidamente la parte superior
del carril de guía con el pié del cerquillo o bien formando
ambos una sola pieza.

En el adjunto dibujo se representa un ejemplo de
30 ejecución del invento.

La fig. 1 representa en vista un omnibus automovil
provisto de un techo enrollable,

la fig. 2 indica una vista anterior de un cerquillo
de techo con carril de guía, parcialmente en sección, mien-
35 tras que,

la fig. 3 es una vista lateral de la fig. 2.

Como deslizadero para el carril de guía de los cer-
quillos del techo enrollable sirve un rail continuo en for-
ma de U a) construido preferentemente en metal ligero. En la
40 parte superior b) del carril de guía, que forma una sola pie-
za con el pié del cerquillo c) va guiada la parte inferior
d) con su pieza cilíndrica hueca e). Un muelle en espiral f)



45 mantiene ambas partes separadas oprimiendo a la vez los cua-
tro rodillos de guia g) de la parte superior y las dos poleas
de carril h) de la parte inferior del carril de guia contra
su deslizadero sobre el rail a). Los rodillos de guia g) y
50 las poleas de rodamiento h) están montados locamente es decir
sin medios especiales de fijacion, sobre sus colletes. m) in-
dica una lengüeta que impide una torsion de las dos partes del
carril de guia.

55 En dos soportes laterales de la parte superior
del carril de guia están fijados articuladamente los sostenes
de pliegues i) que unen entre si los distintivos cerquillos
destinados a plegar la tela de recubrimiento al contraer el
techo enrollable. Las articulaciones de los sostenes para los
60 pliegues unidos entre si estan revestidas de capas protecto-
ras k) con objeto de evitar un deterioro del material de re-
cubrimiento. l) indica la cadena de traccion para abrir y ce-
rrar respectivamente el techo enrollable.

- N O T A -

60 Descrito suficientemente el presente invento, lo que
se declara como de nueva y propia invencion del peticionario
son las siguientes reivindicaciones:

65 1ª.- Un techo enrollable para vehiculos automoviles
cuyos cerquillos estan sostenidos por carriles de guia que se
deslizan en railes de guia laterales, y que son oprimidos con-
tra las guias mediante poleas elasticas, caracterizado porque
70 en los carriles de guia, entre los cerquillos del techo y el
rail de guia hay intercalados unos muelles de tal forma que
por una parte el peso del techo, mediante muelles queda apoya-
do contra el deslizadero de guia, siendo recojidas, por otra
parte, por los muelles las sacudidas que actuan en direccion
del techo.



2ª.- Un techo enrollable según la reivindicación 1ª
75 caracterizado porque los elementos elásticos están situados
en el pié del cerquillo.

3ª.- Un techo enrollable según las reivindicaciones
1ª y 2ª caracterizado porque los muelles están dispuestos
en una caja cerrada.

4ª.- Un techo enrollable según la reivindicación 1ª
80 caracterizado porque las poleas que arriba y abajo se apoyan
contra los railes de guía están dispuestas en uno de los la-
dos de guía (el superior ó inferior) en fila doble y en el
otro (el inferior ó superior) en fila sencilla.

5ª.- Un techo enrollable segun las reivindicaciones
85 1-4, caracterizado, porque las poleas están corridas sobre
sus soportes sin otros medios de fijación siendo impedido
su desprendimiento de dichos soportes meramente por las ca-
ras laterales de los railes de guía.

6ª.- Un techo enrollable según las reivindicaciones
90 1-5 caracterizado porque el carril de guía posee dos poleas
de rodamiento estando provisto el soporte de estas poleas
de un perno situado entre estas que penetra en el cerquillo
y en el cual se halla alojado un muelle que se apoya por
una parte contra el cerquillo y por otra parte contra el so-
95 porte, y porque en ambos lados de las poleas de rodamiento
hay dispuestos pares de rodillos de guía corredizos transver-
salmente sobre el collete soportado por el cerquillo.

7ª.- Un techo enrollable para vehículos automóviles.
Todo según queda descrito en esta memoria que consta
de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 4 de Marzo de 1931.

RAMUNDO DE BALMAU DOMINGO

P.P.

Escala variable

Fig. 1.

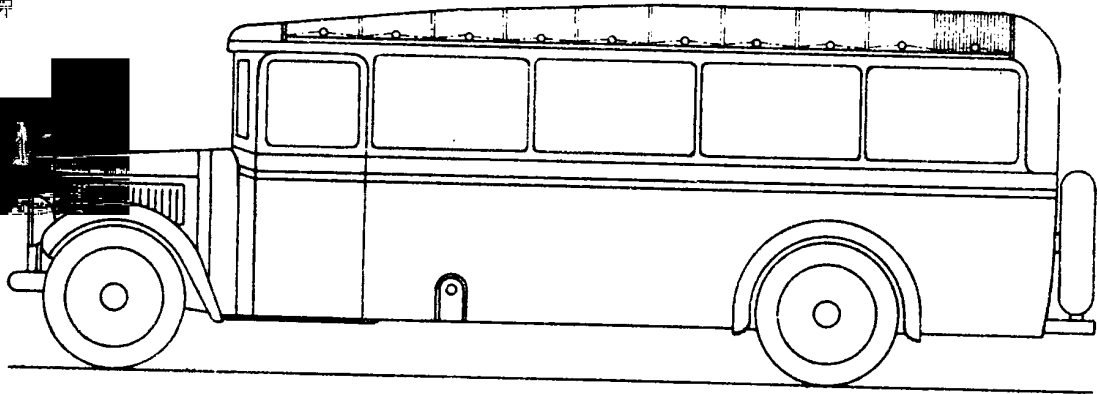


Fig. 2.

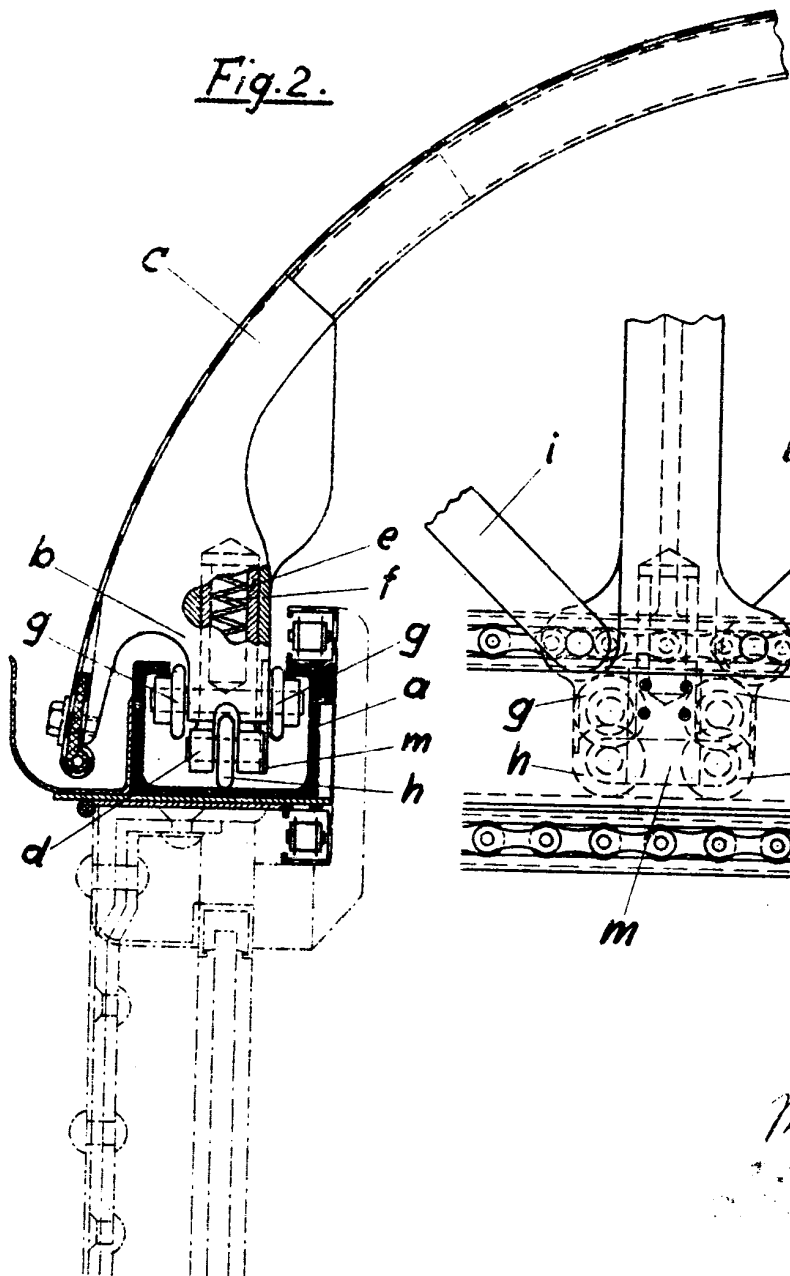
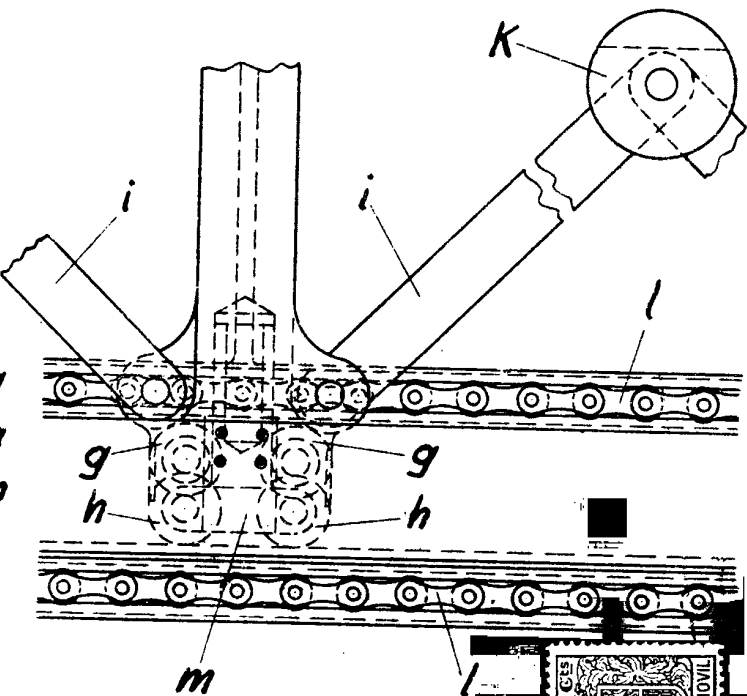


Fig. 3.



Madrid 10 Marzo 1931

José
Fariña

